

La C. Presidenta Municipal expresa: Bienvenidos Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, damos inicio a los trabajos de esta Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento para lo que fuimos convocados, solicitándole al Sr. Secretario del Ayuntamiento proceda al pase de lista.

ACTA No. 65 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con veinte minutos del día veintiséis de Noviembre del Dos mil Ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal; C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; justificando su inasistencia los C. Regidores Dr. Jesús René Tijerina Cantú y José Ángel de León Rubio, habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. María Cristina Díaz Salazar y el Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda, en torno al préstamo para el fortalecimiento de las cajas de ahorro.
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la solicitud para realizar trámites correspondientes a la implementación de la cuarta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, ante la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Señores Síndicos y Regidores, ¿están de acuerdo con el Orden del Día?, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

- IV.- Lectura ó rectificación y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la sesión anterior.

La C. Presidenta Municipal expresa: De conformidad al Orden del Día aprobado, y a lo establecido en el Reglamento Interior de nuestro

Republicano Ayuntamiento, solicitamos al C. Secretario se sirva disponer lo conducente a la Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta, con fundamento en el Artículo 47 de nuestro Reglamento Interior que establece la Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión anterior dada su remisión anticipada, me permito informarles que se somete a su consideración la aprobación de las actas número 62-sesenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 05-cinco de Noviembre de 2008-dos mil ocho, el acta número 63-sesenta y tres, correspondiente a la Sesión Solemne de la misma fecha 05-cinco de Noviembre del año en curso, así como el Acta 64-sesenta y cuatro , correspondiente a la Sesión Solemne celebrada en fecha 14-catorce de Noviembre del año en curso, relativa al 2° informe de Gobierno de la C. Presidenta Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, mismas que ya obran en su poder; por ello me permito solicitarles a ustedes como Cuerpo Colegiado de que no existir inconveniente rectificación o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de su lectura, y emitir la aprobación correspondiente, por lo que me permito solicitarles de la manera más atenta si están de acuerdo en aprobar estas Actas tanto las Solemnes como la Ordinaria, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 16 a favor y 3 abstenciones de las Regidoras Profra. y Lic. Martha Alicia Valdez Escamilla, Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el Acta 62-sesenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 05-cinco de Noviembre y el Acta 63-sesenta y tres de la Sesión Solemne del día 05-cinco, así como el Acta 64-sesenta y cuatro de la Sesión Solemne del día 14-catorce, ambas del mes de Noviembre del año en curso respectivamente.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Mayoría de votos con 2 abstenciones, el Acta 62-sesenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 05-cinco de Noviembre y el Acta

63-sesenta y tres de la Sesión Solemne del día 05-cinco, así como el Acta 64-sesenta y cuatro de la Sesión Solemne del día 14-catorce, ambas del mes de Noviembre del año en curso respectivamente.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Presidenta Municipal expresa: Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los acuerdos de este Cuerpo Colegiado, tomados en la Sesión Ordinaria de fecha 05-cinco de Noviembre del año en curso, me permitiría informarles que se mandó publicar en el Periódico Oficial, así como en la Gaceta Municipal, los siguientes acuerdos:

1. Expedición del nuevo "Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del Municipio de Guadalupe, Nuevo León".
2. Expedición del "Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo del Municipio de Guadalupe, Nuevo León".
3. Expedición del "Reglamento de Permisos de Construcción del Municipio de Guadalupe, Nuevo León".

Me permito también respetuosamente solicitarles a ustedes como miembros de este Ayuntamiento, se sirvan acordar la dispensa de la lectura total de los dictámenes, a efecto de presentar al Pleno de este Cabildo los resolutivos de los mismos, ello en virtud de que los dictámenes ya obran en su poder y fueron analizados previamente, resultaría más eficiente proceder únicamente a la lectura de los resolutivos. Por lo que si están de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. Aprobado por Unanimidad.

Sra. Presidenta Municipal, honorables miembros de este Ayuntamiento se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los dictámenes, para leer únicamente los resolutivos.

VI.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda, en torno al préstamo para el fortalecimiento de las cajas de ahorro.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda, en torno al préstamo para el fortalecimiento de las cajas de ahorro.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal aquí con su venía, yo quisiera solicitarle al Sr. Síndico Fernando Garza Rodríguez, Presidente de la Comisión de Hacienda, para que a nombre de la misma se sirva dar lectura a los resolutivos del dictamen.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, Lic. Cristina Díaz, Alcaldesa de esta Ciudad, Sr. Tesorero Jesús Páez Elizondo, Sr. Secretario Alfonso Rodríguez, Compañero Síndico, Compañeros Regidores, buenos días personas que nos acompañan esta mañana.

**DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE PRESTAMO PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS CAJAS DE AHORRO EMITIDO POR
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.**

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como el artículo 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N.L., el proyecto para la aprobación del Préstamo de esta Administración Municipal a las Cajas de Ahorro de los empleados municipales en general y sindicalizados del Municipio respectivamente, por lo que se emite el mismo, de acuerdo a los siguientes:

CONSIDERANDO:

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción

XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Préstamo de esta Administración Municipal por la cantidad de \$2,500,000.00(Dos millones quinientos mil pesos 00/100m.n.) para la caja de Ahorro para los empleados municipales, así como la cantidad de \$2,500,000.00(Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para la caja de ahorro para el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, dando un total de \$5,000,000.00(Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) los cuales serían devueltos en partidas parciales durante el transcurso del período de Diciembre 08 a Octubre 09, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Este préstamo deberá de ser cubierto a mas tardar el día 31 de Octubre del 2009, adicionándole el pago parcial a capital, la tasa del 6% anual sobre saldos insolutos y tanto la Secretaria de Servicios Administrativos como el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, emitirán los Oficios respectivos dirigidos a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, en donde se especifiquen lo que quincenalmente le sea retenido por concepto de Caja de Ahorro y/o préstamo la parte proporcional que permita recuperar el total del Crédito a más tardar la segunda quincena del mes de Octubre del 2009.

TERCERO.- El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal deberá informar, dentro de la Cuenta Pública correspondiente, el status que guarden los préstamos aprobados en el presente Dictamen.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.- Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 24 días del mes de Noviembre del 2008.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Síndico, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Hacienda, solicito a ustedes como miembros de este Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, les rogaría a todos ustedes si son tan amables de aprobar este dictamen, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, como sigue:

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE PRESTAMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAJAS DE AHORRO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos 32, 33, 35, 42 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León vigente, así como el artículo 52 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, N.L., el proyecto para la aprobación del Préstamo de esta Administración Municipal a las Cajas de Ahorro de los empleados municipales en general y sindicalizados

del Municipio respectivamente, por lo que se emite el mismo, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, recibió en fecha 16 de Octubre y 12 de Noviembre del año en curso, la solicitud de préstamo para las cajas de Ahorro para los empleados municipales por parte del Secretario de Servicios Administrativos, así como la solicitud de préstamo enviada por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por lo que sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda Municipal de este municipio con la intención de presentar las solicitudes de préstamo mencionadas anteriormente y explicar lo concerniente a la aprobación del Préstamo de esta Administración Municipal a la Caja de Ahorro de los Empleados del Municipio, así como el préstamo a la Caja de Ahorro de los Empleados municipales Sindicalizados de este Municipio por la cantidad de \$2,500,000.00(Dos millones quinientos mil pesos 00/100m.n.) a cada una de la cajas de ahorro mencionadas con antelación, dando un total de \$5,000,000.00(cinco millones de pesos 00/100m.n.), los cuales serían devueltos en partidas parciales durante el transcurso del período de Diciembre 08 a Octubre 09.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda Municipal tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la aprobación del Préstamo de esta Administración Municipal a la Caja de Ahorro de los Empleados municipales, así como a la Caja de Ahorro para los Empleados Sindicalizados del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Que en la presente Administración operan dos cajas de Ahorro, una es la de los empleados municipales en general y la otra la de los empleados municipales sindicalizados, ambas con la finalidad de fomentar el ahorro y así como apoyarlos a cubrir las necesidades económicas que pudieran pasar.

III).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 79, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Préstamo de esta Administración Municipal por la cantidad de \$2,500,000.00(Dos millones quinientos mil pesos 00/100m.n.) para la caja de Ahorro para los empleados municipales, así como la cantidad de \$2,500,000.00(Dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para la caja de ahorro para el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, dando un total de \$5,000,000.00(Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) los cuales serían devueltos en partidas parciales durante el transcurso del período de Diciembre 08 a Octubre 09, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Este préstamo deberá de ser cubierto a mas tardar el día 31 de Octubre del 2009, adicionándole el pago parcial a capital, la tasa del 6% anual sobre saldos insolutos y tanto la Secretaria de Servicios Administrativos como el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, emitirán los Oficios respectivos dirigidos a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, en donde se especifiquen lo que quincenalmente le sea retenido por concepto de Caja de Ahorro y/o préstamo la parte proporcional que permita recuperar el total del Crédito a más tardar la segunda quincena del mes de Octubre del 2009.

TERCERO.- El Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal deberá informar, dentro de la Cuenta Pública correspondiente, el status que guarden los préstamos aprobados en el presente Dictamen.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal.- Presidente, C. Regidor C.P. Fernando Garza Rodríguez.-

Secretario, C. Regidor Luis Gutiérrez Beteta.- Vocal C. Regidor Prof. David Gerardo Velasco Sánchez.- Vocal, C. Regidora Lic. Dalia Karina Rodríguez González y C. Regidora María de la Luz Campos Alemán, en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, a los 24 días del mes de Noviembre del 2008.

C.P. FERNANDO GARZA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION
(rúbrica)

LUIS GUTIÉRREZ BETETA
SECRETARIO DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

PROF. DAVID G. VELASCO SÁNCHEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

LIC. DALIA K. RODRÍGUEZ GZZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN
VOCAL DE LA COMISIÓN
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad el préstamo de ésta Administración Municipal por la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), para la caja de ahorro para los empleados municipales, así como la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), para la caja de ahorro para el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, dando un total de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), a una tasa de interés del 6%-seis por ciento- anual, los cuales serían devueltos en partidas parciales durante el transcurso del período de Diciembre 2008 a Octubre 2009, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal. Todo ello en los términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

VII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la solicitud para realizar trámites correspondientes a la implementación de la cuarta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, ante la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura,

relativo a la solicitud para realizar trámites correspondientes a la implementación de la cuarta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, ante la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En este punto Sra. Presidenta Municipal, me voy a permitir solicitarle la palabra al Regidor David Velazco al Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, dé a conocer este dictamen.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Lic. Cristina Díaz.

**C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS
R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, N. L.
P R E S E N T E.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, recibimos de la Presidenta Municipal Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del Secretario del R. Ayuntamiento, para su estudio y dictamen, solicitud para realizar trámites correspondientes a la implementación de la cuarta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, ante la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con el propósito de recibir el apoyo para el desarrollo de programas educativos y culturales de la presente Administración Municipal, particularmente en lo que respecta al fortalecimiento de las actividades de las bibliotecas municipales.

Con fundamento en el artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 29 fracción II, 43, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracción II, 40, 41, 48, 49, 50, 52 fracción IX del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L. y demás disposiciones aplicables, la Comisión que suscribe se avocó al estudio de la solicitud planteada por la C. Presidenta Municipal, en tal virtud la Comisión que suscribe, solicita a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la selección de las siguientes bibliotecas municipales:

- a) Biblioteca 2563 “Plutarco Elías Calles”. Dirección: Peral y Plutarco Elías Calles, Colonia Unión Modelo.
- b) Biblioteca 2566 “Lic. Adolfo López Mateos”. Dirección: Sierra Madre Oriental y Sierra de la Iguana s/n, Colonia Cerro de la Silla.
- c) Biblioteca 3648 “Profr. Francisco Arredondo Cano”. Dirección: Diamante y Avenida del Bosque, Colonia Infonavit Los Independientes.

A fin de cumplimentar la implementación de la cuarta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales a Bibliotecas Públicas. Por lo que se instruye a la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, a fin de que actúen en consecuencia.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe N. L., a 24-veinticuatro de Noviembre del 2008-dos mil ocho.

“POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA”

PROFR. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

SECRETARIO
(rúbrica)

C. MARIA DEL ROSARIO
VALENCIANO ROSALES
VOCAL
(rúbrica)

PROF. Y LIC. MARTHA ALICIA
VALDEZ ESCAMILLA
VOCAL
(rúbrica)

LIC. NORMA L. RODRIGUEZ OCHOA

VOCAL
(rúbrica)

Es cuanto Licenciado.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Educación y Cultura, les rogaría a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si

desean hacer alguna intervención que modifique dicha propuesta de no ser así, les voy a rogar si son tan amables, los que estén de acuerdo en aprobar este dictamen, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Educación y Cultura, como sigue:

C. C. REGIDORAS, REGIDORES Y SÍNDICOS R. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD GUADALUPE, N. L. P R E S E N T E.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, recibimos de la Presidenta Municipal Lic. María Cristina Díaz Salazar, a través del Secretario del R. Ayuntamiento, para su estudio y dictamen, solicitud para realizar trámites correspondientes a la implementación de la cuarta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, ante la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con el propósito de recibir el apoyo para el desarrollo de programas educativos y culturales de la presente Administración Municipal, particularmente en lo que respecta al fortalecimiento de las actividades de las bibliotecas municipales.

Con fundamento en el artículo 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 29 fracción II, 43, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracción II, 40, 41, 48, 49, 50, 52 fracción IX del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L. y demás disposiciones aplicables, la Comisión que suscribe se avocó al estudio de la solicitud planteada por la C. Presidenta Municipal, en tal virtud y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Que según lo dispuesto en el Acuerdo número 3 del Acta de Cabildo número 44, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 14-catorce de Mayo del 2008-dos mil ocho, el R. Ayuntamiento aprobó que el Municipio de Guadalupe, N.L:

- a) Realizara los trámites ante la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a fin de proveer apoyos a los programas de modernización de las bibliotecas municipales.
- b) Para que con el propósito de fortalecer la modernización de los espacios educativos del Municipio y en particular las bibliotecas, se promoviera la instalación de Módulos de Servicios Digitales y actualización de acervo de biblioteca, por parte de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por lo que el Municipio se comprometió a apoyar éste programa con líneas de internet y seguridad en los recintos donde dichos módulos se establezcan.

Derivado de lo anterior y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- De conformidad a los considerandos que anteceden, nos encontramos en la cuarta fase de la implementación del Programa de Acceso a Servicios Digitales en Bibliotecas Públicas, en la cual el Ayuntamiento con sus propios recursos presupuestales se compromete a mantener en operación y especificar las bibliotecas públicas que serán beneficiadas, comprometiéndose asimismo a cumplimentar los requerimientos y especificaciones para participar en la cuarta fase de equipamiento del referido programa.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, a través de la Dirección de Educación y de la Coordinación de Bibliotecas, ha seleccionado del Sistema Municipal de Bibliotecas, las que reúnen las características establecidas en el programa, mismas que se detallan a continuación:

- a) Biblioteca 2563 “Plutarco Elías Calles”. Dirección: Peral y Plutarco Elías Calles, Colonia Unión Modelo.
- b) Biblioteca 2566 “Lic. Adolfo López Mateos”. Dirección: Sierra Madre Oriental y Sierra de la Iguana s/n, Colonia Cerro de la Silla.
- c) Biblioteca 3648 “Profr. Francisco Arredondo Cano”. Dirección: Diamante y Avenida del Bosque, Colonia Infonavit Los Independientes.

TERCERO.- Que la Comisión que suscribe estima que estos apoyos son fundamentales para dotar de herramientas modernas como servicios digitales, *internet* y tecnologías de la información, a las bibliotecas municipales descritas en el apartado que antecede, a fin de que los usuarios, principalmente

estudiantes, puedan acceder a nuevos instrumentos y herramientas de conocimiento, que les permitan una formación educativa de mayor calidad.

Con base en lo anterior, la Comisión que suscribe, solicita a este H. Cuerpo Colegiado, tenga a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la selección de las siguientes bibliotecas municipales:

- d) Biblioteca 2563 “Plutarco Elías Calles”. Dirección: Peral y Plutarco Elías Calles, Colonia Unión Modelo.
- e) Biblioteca 2566 “Lic. Adolfo López Mateos”. Dirección: Sierra Madre Oriental y Sierra de la Iguana s/n, Colonia Cerro de la Silla.
- f) Biblioteca 3648 “Profr. Francisco Arredondo Cano”. Dirección: Diamante y Avenida del Bosque, Colonia Infonavit Los Independientes.

A fin de cumplimentar la implementación de la cuarta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales a Bibliotecas Públicas. Por lo que se instruye a la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario, a fin de que actúen en consecuencia.

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe N. L., a 24-veinticuatro de Noviembre del 2008-dos mil ocho.

“POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA”

PROFR. DAVID G. VELAZCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE
(rúbrica)

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO
SECRETARIO
(rúbrica)

C. MARIA DEL ROSARIO
VALENCIANO ROSALES
VOCAL
(rúbrica)

PROF. Y LIC. MARTHA ALICIA
VALDEZ ESCAMILLA

VOCAL
(rúbrica)

LIC. NORMA L. RODRIGUEZ OCHOA

VOCAL
(rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta municipal, se aprueba y autoriza por Unanimidad, la selección de las siguientes bibliotecas municipales: a) Biblioteca 2563 "Plutarco Elías Calles". Dirección Peral y Plutarco Elías Calles, Colonia Unión Modelo. b) Biblioteca 2566 "Lic. Adolfo López Mateos". Dirección: Sierra Madre Oriental y Sierra de la Iguana s/n, Colonia Cerro de la Silla. c) Biblioteca 3648 "Profr. Francisco Arredondo Cano". Dirección: Diamante y Avenida Del Bosque, Colonia Infonavit Los Independientes. A fin de cumplimentar la implementación de la cuarta fase del Programa de Acceso a Servicios Digitales a Bibliotecas Públicas. Todo ello en los términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

La C. Presidenta Municipal expresa: Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su venía Sra. Presidenta Municipal, en este punto me permito solicitarle al C. Regidor Manuel Alejandro Cerda, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio, para que a nombre de la misma, se sirva dar a conocer los resolutivos del dictamen.

El C. Regidor Manuel Alejandro Cerda Hernández, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Sra. Presidenta Municipal, Señores Secretarios, Regidores y Síndicos.

**C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento
Ciudad Guadalupe, Nuevo León.
Presente.-**

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a), b), c) y d), y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS, CAMBIOS DE DOMICILIO, CAMBIO DE TITULAR Y REVOCACION VOLUNTARIA** de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
1.- CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V. RIO TRINIDAD LOTE 1 MANZANA No. 39 COL. DOS RIOS.	0026 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
2.- CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V. PROFESOR ISRAEL CAVAZOS No. 600 COL. COLLADOS DE GUADALUPE 2 SECTOR.	0253 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
3.- CARLOS ENRIQUE VELAZQUEZ CORONADO BARBO No. 453 COL. LA CONDESA.	0249 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
4.- EUSEBIO UVALLE CASTELLANO ISLA MUJERES No 758 COL. VALLE DE SAN ROQUE	0327 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

CAMBIOS DE DOMICILIO

<p>1.- ROSALIO AYALA TORRES DE.- FUERTE DE GUADALUPE No 436 COL. IGNACIO ZARAGOZA A.- VALLE DE GUADALAJARA No 518 COL. VALLE SOLEADO</p> <p>2.- MARIA YOLANDA DUEÑAS LOPEZ DE.- RIO UZUMACINTA No 640 COL. DOS RIOS A.- MAZAMITLA No 3916 FRACC. SANTA ELENA 1er SECTOR</p>	<p>0314 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.</p> <p>0246 ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.</p>
---	--

CAMBIO DE TITULAR

<p>1.- DE.- GUADALUPE REYES DELGADO A.- POOL AND COOL BARES Y BILLARES, S. DE R.L. DE C.V. PROL. RUIZ CORTINEZ KM. 2 No 150 COL. VILLA DE SAN ANTONIO</p> <p>2.- DE.- ALFONSO I. VILLARREAL LOZANO A.- OPERADORA CANTABRIA, S.A. DE C.V. AVE. MIGUEL ALEMAN No 108 COL. SIN NOMBRE</p>	<p>0183 CENTRO SOCIAL</p> <p>0213 BALNEARIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA</p>
--	--

REVOCACION VOLUNTARIA

<p>1.- VICTOR MANUEL SEPULVEDA GONZALEZ AVENIDA BENITO JUAREZ No 306-A COL. CENTRO DE GUADALUPE</p>	<p>SIN FOLIO CENTRO SOCIAL</p>
--	---------------------------------------

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 24-veinticuatro días del mes de Noviembre del año 2008-dos mil ocho. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

Presidente

(rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

SECRETARIO

(rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

VOCAL

(rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO
SANCHEZ

VOCAL

(rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

VOCAL

(rúbrica)

Es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Regidor, conocido que fue este dictamen aprobado en la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permitiría preguntarles a todos ustedes miembros de este R. Ayuntamiento, si desean hacer uso de la palabra, no existiendo intervenciones en lo general ni en lo particular, les rogaría a los que estén de acuerdo en este dictamen aprobarlo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y dos abstenciones de las C. Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento

Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Presente.-

La Comisión que suscribe, recibió de la C. Presidenta Municipal a través de la Secretaría del R. Ayuntamiento, para su análisis y estudio Proyecto de Dictamen, referente a solicitudes de aperturas de negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, especificándose en el presente instrumento los nombres y direcciones de los solicitantes.

En atención a lo anterior, esta Comisión de Espectáculos y Comercio, de este H. Cuerpo Colegiado, y con fundamento en los artículos 115, del la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 52 fracción VII inciso c), d) y l) del Capítulo II, Título Tercero del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, analizados los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que obran en la Secretaría del Ayuntamiento solicitudes de **APERTURAS, CAMBIOS DE DOMICILIO, CAMBIO DE TITULAR Y REVOCACION VOLUNTARIA** de negocios de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas en los negocios que se señalan a continuación:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
1.- CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V. RIO TRINIDAD LOTE 1 MANZANA No. 39 COL. DOS RIOS.	0026 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
2.- CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V. PROFESOR ISRAEL CAVAZOS No. 600 COL. COLLADOS DE GUADALUPE 2 SECTOR.	0253 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
3.- CARLOS ENRIQUE VELAZQUEZ CORONADO BARBO No. 453 COL. LA CONDESA.	0249 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
4.- EUSEBIO UVALLE CASTELLANO ISLA MUJERES No 758 COL. VALLE DE SAN ROQUE	0327 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

CAMBIOS DE DOMICILIO

1.- ROSALIO AYALA TORRES DE.- FUERTE DE GUADALUPE No 436 COL. IGNACIO ZARAGOZA A.- VALLE DE GUADALAJARA No 518	0314 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
--	--

COL. VALLE SOLEADO	
2.- MARIA YOLANDA DUEÑAS LOPEZ DE.- RIO UZUMACINTA No 640 COL. DOS RIOS A.- MAZAMITLA No 3916 FRACC. SANTA ELENA 1er SECTOR	0246 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

CAMBIO DE TITULAR

1.- DE.- GUADALUPE REYES DELGADO A.- POOL AND COOL BARES Y BILLARES, S. DE R.L. DE C.V. PROL. RUIZ CORTINEZ KM. 2 No 150 COL. VILLA DE SAN ANTONIO	0183 CENTRO SOCIAL
2.- DE.- ALFONSO I. VILLARREAL LOZANO A.- OPERADORA CANTABRIA, S.A. DE C.V. AVE. MIGUEL ALEMAN No 108 COL. SIN NOMBRE	0213 BALNEARIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA

REVOCACION VOLUNTARIA

1.- VICTOR MANUEL SEPULVEDA GONZALEZ AVENIDA BENITO JUAREZ No 306-A COL. CENTRO DE GUADALUPE	SIN FOLIO CENTRO SOCIAL
---	--------------------------------

SEGUNDO.- Que la Secretaría del R. Ayuntamiento, en respuesta a dichas solicitudes en mención en el Considerando Primero, nos remitió las mismas a fin de estudiar y dictaminar al respecto, con fundamento en los artículos 5 fracción I inciso a), b), c) y d), y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe Nuevo León.

TERCERO.- Que la Comisión que suscribe se avocó a la tarea de realizar las visitas de inspección a los sitios donde se ubican los negocios antes mencionados a fin de determinar si existen condiciones suficientes para operar y si los mismos cumplen con los requisitos de ley, tanto en materia urbanística y de uso de suelo, como de no afectación a vecinos y de seguridad, habiendo encontrado que los mismos se ajustan a las exigencias de la normatividad correspondiente.

En virtud de lo anterior, ésta Comisión, determina lo siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5 fracción I inciso a), b), c) y d), y demás relativos del Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ciudad Guadalupe Nuevo León, se **AUTORIZAN** las **APERTURAS, CAMBIOS DE DOMICILIO, CAMBIO DE TITULAR Y REVOCACION VOLUNTARIA** de los negocios con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de propietarios y giros siguientes:

APERTURAS

Nombre del solicitante y domicilio	Folio y Giro
1.- CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V. RIO TRINIDAD LOTE 1 MANZANA No. 39 COL. DOS RIOS.	0026 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
2.- CONTROLADORA DE TIENDAS DE CONVENIENCIA, S.A. DE C.V. PROFESOR ISRAEL CAVAZOS No. 600 COL. COLLADOS DE GUADALUPE 2 SECTOR.	0023 TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
3.- CARLOS ENRIQUE VELAZQUEZ CORONADO BARBO No. 453 COL. LA CONDESA.	0029 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.
4.- EUSEBIO UVALLE CASTELLANO ISLA MUJERES No 758 COL. VALLE DE SAN ROQUE	0037 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

CAMBIOS DE DOMICILIO

1.- ROSALIO AYALA TORRES DE.- FUERTE DE GUADALUPE No 436 COL. IGNACIO ZARAGOZA A.- VALLE DE GUADALAJARA No 518 COL. VALLE SOLEADO	0014 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA CERRADA.
2.- MARIA YOLANDA DUEÑAS LOPEZ DE.- RIO UZUMACINTA No 640 COL. DOS RIOS A.- MAZAMITLA No 3916	0046 ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA PARA LLEVAR EN ENVASE CERRADO.

FRACC. SANTA ELENA 1er SECTOR	
-------------------------------	--

CAMBIO DE TITULAR

1.- DE.- GUADALUPE REYES DELGADO A.- POOL AND COOL BARES Y BILLARES, S. DE R.L. DE C.V. PROL. RUIZ CORTINEZ KM. 2 No 150 COL. VILLA DE SAN ANTONIO 2.- DE.- ALFONSO I. VILLARREAL LOZANO A.- OPERADORA CANTABRIA, S.A. DE C.V. AVE. MIGUEL ALEMAN No 108 COL. SIN NOMBRE	0183 CENTRO SOCIAL 0213 BALNEARIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA
---	---

REVOCAION VOLUNTARIA

1.- VICTOR MANUEL SEPULVEDA GONZALEZ AVENIDA BENITO JUAREZ No 306-A COL. CENTRO DE GUADALUPE	SIN FOLIO CENTRO SOCIAL
---	--------------------------------

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

Ciudad Guadalupe, N. L., a los 24-veinticuatro días del mes de Noviembre del año 2008-dos mil ocho. Así lo firman y acuerdan los miembros de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

“POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO”.

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ
 Presidente
 (rúbrica)

C. LUIS GUTIERREZ BETETA
 SECRETARIO
 (rúbrica)

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA
 VOCAL
 (rúbrica)

PROFR. DAVID G. VELAZCO
 SANCHEZ
 VOCAL
 (rúbrica)

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

 VOCAL
 (rúbrica)

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, se aprueba y autoriza por Mayoría con dos abstenciones, 04-cuatro aperturas, 02-dos cambios de domicilio, 02-dos cambios de titular y 01-una revocación voluntaria. Todo ello en los términos del dictamen aprobado, mismo que se transcribirá íntegramente al acta correspondiente.

IX.- Asuntos Generales.

La C. Presidenta Municipal expresa: Asuntos Generales, les solicitamos a las Señoras y Señores Regidores y Síndicos de este R. Ayuntamiento, que deseen hacer uso de la palabra, que el Sr. Secretario del Ayuntamiento tome nota de las mismas para tener un orden acostumbrado.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal con su venía, quisiera antes hacer una propuesta Señoras y Señores Regidores y Síndicos, una propuesta firmada por la Sra. Presidenta Municipal que consiste en lo siguiente:

A LOS CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. P R E S E N T E.-

Me permito someter a su consideración la aprobación para que ésta Presidencia Municipal, lleve a cabo las gestiones correspondientes para la Declaratoria de Área Natural Protegida en la categoría de Corredor Biológico Ripario, para la protección de la “Monarca de Guadalupe”, de conformidad y en el ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponden a la Federación, Estados y Municipios.

La declaratoria de la zona en mención se ubica en el Río La Silla, del vado de la colonia 25 de Noviembre, pasando por las Colonias Valle del Contry, Rincón del Contry, Puesta del Sol, Avenida Las Américas y parte del Parque La Pastora, área que por más de tres décadas es considerada como un parador de la mariposa monarca.

Con ello, el Municipio promueve la conservación de éste ecosistema, único y excepcional de interés ecológico, estético, valor histórico y científico, que se encuentra el Municipio, y se conserva la belleza natural de éste entorno.

ATENTAMENTE.-
GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A 26 DE NOVIEMBRE DE 2008.

LIC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL
(rúbrica)

Por lo que esta propuesta esta a su consideración.

La C. Regidora María del Rosario Valenciano Rosales, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Que bueno que hace esta petición la Licenciada, con permiso de todos, la propuesta para que nosotros como Comisión de Ecología estamos concientes de la existencia de este corredor que hay de la mariposa monarca, que pasa por Guadalupe y su destino es a Michoacán, es una propuesta muy bonita ya que es una maravilla que tenemos y estamos de acuerdo los de la Comisión en que se haga esta propuesta y que se esta haciendo a la autoridad competente, muchas gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, únicamente es que a mi no me quedo muy claro porque primero iba en el orden del día como una propuesta de decreto, lo cual me había parecido muy bien ya que es una buena propuesta la situación, es una buena propuesta, la cuestión era que hubiera sido bueno que desde el principio se pasara ya del decreto y aprobáramos esta área como área naturalmente protegida, ya que es una de las facultades que el artículo 115 nos concede y yo creo que es una muy buena propuesta porque quien de nosotros no se ha quedado maravillado al ver estas especies tan bonitas y viendo todos los daños que esta sufriendo el planeta, yo creo que es muy importante darle protección a lo que viene siendo la flora y la fauna mucho más porque es aquí en Guadalupe, yo creo que es una propuesta muy buena, de hecho ayer platicando con la Contadora Reynalda Durán ella me contaba de sus bondades, checando el programa que ella tiene o el plan que ella tiene del manual o del programa de manejo de este Corredor Biológico Ripario es muy interesante el proyecto, yo creo que esta elaborado con una de las personas que tiene mayor conocimiento en esta área aquí en Guadalupe que es ella que por eso ocupa el cargo de Directora de Ecología, me parece muy buena la propuesta y hubiera sido bueno que no se hubiera sacado del orden del día, que hubiera pasado como decreto para que de una vez se hiciera la declaratoria de esta área como área natural protegida, yo creo que la SEMARNAP y CONAGUA van a estar muy contentos de esta situación sin perjuicio de que es una facultad

de nosotros declararla pero de antemano se va a contar yo creo que con el apoyo de ellos, yo estoy de acuerdo con esta propuesta, me hubiera gustado que se hubiera quedado como parte del orden del día y que se hubiera hecho de una vez el decreto para que ya se empezaran los trabajos de este Corredor Biológico Ripario y que ya se empezara la protección y todo el plan de trabajo que la Contadora Reynalda Durán trae en ese manual tan profesional y tan estudiado, gracias.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidora, así estaba ya realmente pero viendo y estudiando un poco más a fondo la situación jurídica, tenemos que estar concientes de que tenemos que cumplir con todas las formalidades y es por eso como ustedes están concientes este ejercicio de las atribuciones corresponde al Estado y a la Federación, estamos segurísimos porque así ya esta constatado que las autoridades competentes en esto como SEMARNAP y demás están de acuerdo, pero para cumplir con todas las formalidades adecuadas hicimos esta propuesta y estamos seguros que la contestación va a ser favorable y en la próxima sesión ya ustedes lo aprobaran.

El C. Regidor José Concepción Coronado Mata, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, en mi carácter de integrante de la Comisión, quería informarles a mis Compañeras y Compañeros en relación a lo que comenta la Compañera Regidora, la Comisión estudió cuidadosamente el proyecto que nos enviaba la Dirección de Ecología y lo vimos exactamente como lo describe mi Compañera la Regidora, solamente que al solicitar un aval jurídica y técnico, nos informaron que no era facultad de nosotros sino hay que solicitárselo a las autoridades estatales, por lo que esto en vez de un decreto se convirtió en una solicitud nuestra y posteriormente darle su acuerdo correspondiente, decía la Presidenta de la Comisión que esto es bonito, ecológico, biológico y estamos ayudando a la mariposa que viaja desde Canadá hasta Michoacán y que hace una parada en Guadalupe, creo que nos sentiríamos nosotros orgullosos con su presencia de darle protección inclusive de plantarle algunos árboles de origen que ellas prefieren, por algo hicieron esa parada en Guadalupe, nosotros hemos de alguna manera escuchado, leído y estudiado algunas pequeñas cosas de beneficio que es muy poco lo que nosotros podemos hacer por ellas pero tenemos la oportunidad de hacerlo, recuerdo haber leído en una ocasión de un santuario ripario que se incendió en un bosque donde paraba la mariposa monarca y murieron muchas de ellas por no haberseles dado protección, y cuentan ya convertido en leyenda que una de ellas se fue hasta la presa y mojó sus alitas con agua y regresaba al incendio y sacudía las alitas para combatir el incendio, cuando la declararon ignorante, les

dijo, no, es por lo bonito que me dio este bosque, quiero morirme haciendo algo por el, nosotros tenemos la oportunidad de hacer algo por ellas.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, nada más para puntualizar un poco lo que se ha manejado desde el punto de vista legal, tienen razón todos los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, el motivo por el cual no se presenta como un punto de acuerdo, como un decreto, es porque dentro de la revisión jurídica existió o surgió una disposición estatal que nos hizo dudar si realmente era una facultad exclusiva del municipio el emitir esta declaratoria, que aunque algunas normas así lo establecen también a nivel estatal nos mencionan que es facultad del ejecutivo, simplemente queremos realizar el estudio legal para no incurrir en alguna invasión de competencia o no invadir algún programa que ya trae Gobierno del Estado, hacerlo de una manera conjunta y el arrancar con esta aprobación para que la Alcaldesa realice esas gestiones es precisamente para eso, para realizar bien el estudio, fortalecer este programa que tiene un sentido ecológico muy hermoso y muy importante y en una sesión posterior ya con todos los elementos técnicos y legales bien especificados, entonces sí, si nos corresponde emitir la declaratoria correspondiente y si compete a otra instancia, hacer la solicitud formal para que se haga esta declaratoria del Corredor Ecológico para la Mariposa Monarca, es cuanto.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Eso fue la propuesta que se hizo y esta secundada por todas las personas que hicieron uso de la palabra, si son tan amables los que estén de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos que la Presidenta Municipal lleve a cabo las gestiones correspondientes para la Declaratoria de Área Natural Protegida en la categoría de Corredor Biológico Ripario, para la protección de la “Monarca de Guadalupe”, de conformidad y en el ejercicio de las atribuciones que en materia ambiental corresponden a la Federación, Estados y Municipios.

El C. Lic. Alfonso Rodríguez Ochoa, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal,

miembros de este Cabildo, se aprueba por Unanimidad el que se haga esta propuesta ante la autoridad competente.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Sr. Secretario, nada más para compartirles otra buena noticia en el ramo educativo Compañeros, Lic. Cristina, la sesión pasada me parece yo les compartí que una alumna de aquí de Guadalupe de la Escuela “Lázaro Cárdenas” que esta ubicada en el Fraccionamiento Azteca, ella se llama Diana Cecilia Mata Cavazos, ella dentro de las evaluaciones de “Enlace” que son a nivel Estatal y Nacional, es una medición nacional, ella obtuvo la más alta calificación en el Estado, yo les comenté en aquella ocasión que había sido invitada a un Congreso Nacional de Mentes Brillantes esta niña, fue a la Ciudad de Puebla, fue y regresó y trajo una muy bonita experiencia que compartió ahí con sus compañeros de la escuela y ahora en esta semana recibimos de la Secretaría de Educación, la notificación de que esta invitada ahora para que acuda a la Ciudad de México para que sea recibida por el Presidente de la República, para felicitarla por ese esfuerzo que realizó durante el año pasado y que se evalúa en este 2008, por ese esfuerzo que realizó esta alumna Diana Cecilia Mata Cavazos y representará al Estado de Nuevo León en la visita que haga al Presidente de la República, compartirles Compañeros el esfuerzo que hacen los alumnos de Guadalupe gracias al apoyo de los Maestros y también al apoyo de esta Administración Municipal que encabeza la Lic. Cristina Díaz, me es muy grato compartirles esta noticia de que una alumna de Guadalupe de una escuela de nuestro municipio va a ser recibida por el Presidente de la República, es cuanto Licenciada, Compañeros, gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, quiero aprovechar este espacio para manifestar lo siguiente.

En este mes en nuestro municipio se dieron dos acontecimientos que sin duda conmocionaron a la comunidad, el primero un accidente de fecha 5 de Noviembre del año en curso, en el que una mujer que era acompañada por su menor hija viajaba en su vehículo compacto sobre el Boulevard Miguel de la Madrid y que al subir el acceso a la Av. López Mateos salió volando cayendo al pavimento desde una altura de más de 12 metros, lo que le provocó la muerte primero a su hija instantáneamente y a ella una semana después, situación que de alguna manera evidenció las malas condiciones de los barandales de protección del puente y que sin lugar a duda de haber estado en buenas condiciones hubiera ayudado a evitar el fatal desenlace, a raíz de este accidente los ciudadanos aprovecharon los diversos medios de comunicación para

expresar su molestia, a la de la voz le tocó también recibir los reclamos de algunos de ellos en el sentido de que no se estaba cumpliendo a cabalidad con la responsabilidad municipal, atendiendo a su queja y con el ánimo de prevenir más tragedias, muy respetuosamente quiero solicitar que se haga una revisión de todos y cada uno de los puentes de esta ciudad así como de sus barandales, y para que en caso de ser necesario se les dé el mantenimiento adecuado incluso que sean cambiados por muros de concreto como se esta dando en lo que viene siendo el lado izquierdo del acceso a López Mateos, que fue exactamente donde sucedió el accidente, yo creo que es una petición muy valida la de los ciudadanos y que no implica mucho trabajo y que se puede hacer.

El segundo suceso indeseable fue el de fecha 16 de Noviembre del año en curso, en el que presuntamente el abuso de unos elementos policíacos de este municipio ocasionaron la muerte de una persona, hecho que sin lugar a duda indigna a cualquiera, en este acto públicamente quiero manifestar que repruebo la conducta de estos malos elementos y rechazo tajantemente el uso de la violencia, la comisión de ilícitos en el ejercicio del servicio público así como en la vida diaria, es inadmisibles que los ciudadanos tengan miedo de quienes están encargados de su seguridad cuando por el contrario deberían de tenerles confianza, por eso es que considero que hay que redoblar las acciones para corregir el rumbo de las corporaciones no solo la de policía sino también la de tránsito, que no se vuelva a dar un caso tan vergonzoso como este, es necesario además de la llamada de atención que fue buena, de los nuevos exámenes de confiabilidad, también una estricta supervisión de trabajo que se realiza diariamente, de los operativos, no tolerar malos funcionarios ni malas actuaciones, es importante que en el área de asuntos Internos se dé un mejor servicio, que a quienes quieren presentar una queja o una denuncia se les proporcione sin tanto burocratismo los datos de los policías implicados y se proceda en consecuencia, así mismo Sra. Alcaldesa quiero pedir que también la Procuraduría del Estado instruya a sus Delegados adscritos en esta ciudad para que sin trabas recabe lo que viene siendo las denuncias penales y se les dé tramite, ya que en la medida de que sea más estricto el sistema mejorará el ambiente y la calidad de los elementos en servicio, así estarán los que deseen realmente apegarse al derecho y los que no, con seguridad irán desertando. Ayer la Juez Primero de Preparación de lo Penal de este Distrito resolvió la situación jurídica de los acusados en este caso y resolvió la formal prisión, lo que de alguna manera le da tranquilidad a la sociedad y le devuelve un poco de confianza en la impartición de la justicia, pero es claro que esta situación no debió haber pasado.

Como parte de la Autoridad Municipal quiero ofrecer públicamente una disculpa a la familia por la mala actuación de los elementos y mi más sentido pásame y

por ultimo quiero preguntar Sra. Alcaldesa muy respetuosamente si el municipio ya realizó algún apoyo a la familia o si ya se dio algún acercamiento, porque si es muy importante porque de alguna manera somos responsables de esta situación, gracias.

La C. Presidenta Municipal expresa: Primero, en el primer caso lamentamos mucho los hechos, lamentablemente a muy temprana hora la Señora seguramente entró conduciendo con velocidad no baja, seguramente moderada o alta, el pavimento resbaladizo hizo que lamentablemente sufriera un percance mortal para ella y para su pequeña, y esta más que claro que inmediato estamos reparando en los puentes los barandales que pudieran ocasionar lamentables accidentes, sin embargo esta más que claro que no es suficiente un muro para poder parar un accidente cuando se viene con una velocidad alta, el pavimento resbaladizo de toda el área metropolitana tiene sus propias características que lo hacen sumamente peligroso, eso es en cuanto a la familia, nosotros lo lamentamos mucho inclusive nunca se les cobro ningún daño que ocasionaron al patrimonio municipal, ahí fue una situación mediática que manejaron, se entiende que ante estas circunstancias entran muchos intereses. Y segundo, en el caso de los policías es también sumamente lamentable, esa misma madrugada el Secretario el Ing. Santos Almaraz fueron por los elementos a sus domicilios y el mismo Secretario los presentó ante el Ministerio Público, la actuación fue inmediata, no tuvimos que esperar a que se persiguiera este asunto de oficio, nosotros mismos los entregamos a las primeras horas, yo creo que a las seis de la mañana o siete a más tardar ya se estaban entregando a la autoridad Judicial correspondiente, en este caso al Ministerio Público y en ese momento la instrucción fue de que los cuatro elementos sin antes llegar a una investigación oficial quedaban fuera de la corporación, de inmediato el propio Secretario se presentó con la familia, primero presentando las condolencias y segundo apoyándole en todos los gastos funerarios, también se llevaron a cabo de inmediato de nuevo los exámenes psicológicos y el antidoping que se volvió a realizar, teníamos quince días de haberlo realizado y están en terapia algunos de los policías ahorita psicológico por el estrés que ellos viven, quiero aclarar también que fueron días difíciles para los propios elementos, porque así como hay elementos negativos, hay elementos sumamente positivos que entregan su vida por los demás y ustedes mismos conocen los casos porque aquí se les ha reconocido su valentía, su coraje, su honestidad y su propia vida que la arriesgar por los demás, estamos ahorita trabajando muy duro con ellos para fortalecer de nuevo la confianza, les comento a ustedes y les comparto lo que decían algunos Comandantes y algunos policías, decían.- lamentablemente mucha gente en Guadalupe toma, los conocemos, a veces están enfermos, muchos de ellos también ya tienen cirrosis hepática, y la mera verdad que ya nos esta dando

miedo el manejo de ese tipo de personas porque recibimos muchas quejas a veces de la propia familia o de los vecinos, pero después de un acontecimiento como esto, tenemos temor de que si alguien se golpea o se cae, pudieran culparnos a nosotros, un enfermo con cirrosis hepática ustedes mismos saben que el hígado esta sumamente inflamado, cualquier golpe por más leve que sea puede tener consecuencias fatales, no estoy excusando porque el mismo policía confeso ante el Ministerio Público que él había golpeado al señor en su declaración oficial pero este es el sentimiento que traen muchos policías, porque verdaderamente no saben como enfrentar la situación, el temor que tienen también a ser juzgados muy duramente por la ciudadanía pero a la vez la exigencia de la propia sociedad, ahorita están ellos en terapia individual y vamos a entrar también en terapia colectiva para recobrar de nuevo la confianza en el manejo de muchas personas que lamentablemente toman en la vía pública o que ocasionan problemas a los vecinos o dentro del hogar, pero estamos trabajando en ello.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días tengan todos ustedes, yo estoy de acuerdo con lo que mi compañera acaba de mencionar, en mucho reprobó el acontecimiento que ya hemos hablado junto con los ciudadanos que están inconformes con lo que pasó, he recibido quejas no nada más de policías sino también de tránsito del abuso que han ejercido sobre el ciudadano, yo le pediría de la manera más atenta pusiéramos más atención a esos cuerpos policíacos, y pedirle a Asuntos Internos que pusiera un poquito más de atención a los ciudadanos que van y ponen ahí su queja porque los traen a vuelta y vuelta, yo sé que es difícil para ellos los de Asuntos Internos estar en medio tanto de los ciudadanos como de los policías, pero necesitamos un poquito más de credibilidad para que el ciudadano empiece a confiar en nosotros, también pediría a la Procuraduría le prestara más atención al ciudadano al momento de su denuncia, ya que hemos tenido casos aquí en que los traen a vuelta y vuelta y no les resuelven nada, quisiera por este conducto decir el sentir de los ciudadanos, que quieren más confianza en los cuerpos policíacos y sobre todo en los de tránsito, gracias.

El C. Regidor Lic. Fernando Villarreal Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días, como Presidente de la Comisión de Policía me permito externar lo siguiente, es muy lamentable lo que sucedió en el caso de los policías pero desafortunadamente se encuentran muchas veces en las corporaciones policíacas no nada más aquí de Guadalupe, elementos que abusan de esa autoridad que les otorgan al momento en que forman parte de algún cuerpo policíaco, yo siento que aquí hay muchos policías

dentro de Ciudad Guadalupe que son más los que se entregan que los que manchan el nombre de la corporación, y como bien lo dijo la Alcaldesa, aquí se ha premiado a todos esos policías que entregan su valor y su vida muchas de las veces con el efecto de ayudar al ciudadano, de igual manera yo siento que el Departamento de Asuntos Internos de la misma corporación esta cumpliendo con su obligación de escuchar las denuncias que sufran los ciudadanos de parte de algún miembro de los cuerpos de Seguridad Ciudadana y Tránsito, para el efecto de que se presente ante ya resuelto el expediente ante la Comisión de Honor y Justicia, que algunos de los Regidores que estamos aquí presentes formamos parte de esa comisión y le damos la solución a los problemas de los ciudadanos en donde se le escucha, de igual manera yo siento que independientemente que la autoridad máxima en el municipio sea la Alcaldesa, hará lo posible con el Procurador General de Justicia en el Estado para que se hagan las manifestaciones correspondientes, pero no es específicamente de parte del municipio el recibir las denuncias de la Procuraduría de Justicia, yo siento que no es la instancia correspondiente, existe una Visitaduría de parte de la Procuraduría de Justicia para que se escuchen todas esas quejas en contra de la misma autoridad administrativa que depende directamente del Ejecutivo del Estado, muchas gracias.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de nuestra Alcaldesa y los Compañeros Regidores y Regidoras, me voy a permitir manifestar lo siguiente, en una ciudad tan grande como Guadalupe acontecen muchas cosas, hay muchos sucesos, unos son buenos y otros son malos, sin embargo es importante ser justos y ver la inmensa gama de sucesos positivos que suceden en esta ciudad, que se derivan de acciones de las diferentes corporaciones, de las diferentes áreas y que desafortunadamente alguna parte de la prensa de nuestro estado no mencionan, pero cuando acontece una cosa donde se puede aprovechar para golpetear lo hace de una manera cruel, de una manera despiadada e injusta, y eso es lo que hay que señalar, sin embargo es importante luchar todos por mejorar los servicios en todas las áreas y fundamentalmente en el área de tránsito y de policía, es muy importante, en ese sentido yo creo que el esfuerzo debe encaminarse de todos nosotros de una manera seria y lograr todavía mejorar el servicio en todos los ámbitos en nuestro municipio, muchas gracias.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Si bien es cierto que es un hecho lamentable lo que sucedió en el caso de los policías, también es importante observar las condiciones, las circunstancias que se desarrollan en ese momento,

observamos que los policías tienen que reaccionar en función de situaciones muchas veces no saben como van a reaccionar la contraparte, muchas pueden estar armados, ellos tienen que estar alertas y atentos porque en un momento dado como ha pasado los han desarmado incluso con la misma pistola los han matado, la verdad es que las circunstancias son muchas no en exentar pero sin embargo en una ciudad metropolitana como la nuestra donde hay muchísima población los policías siempre tienen que estar alertas y siempre tienen que estar atentos porque si no se les puede revertir, si bien es cierto que en ocasiones ahogamos a Derechos Humanos por alguna situación, observamos y en el caso específico observo como trabaja la policía en el caso de Estados Unidos, si la persona no acata alguna indicación simplemente siempre es esposado y siempre entre varios te llevan y muchas veces te maltratan y allá la prensa ni la ciudadanía todos están de acuerdo con el proceso judicial que se lleva, allá no dicen nada, ¿porqué?, porque creen y confían en su policía pero tenemos que recalcar el peligro al que están expuestos los policías y no con esto quiero exentar pero sí se ha externado públicamente en muchos foros que hay una problemática social importante, se habla de una sociedad enferma y esto significa que tenemos que estar siempre trabajando como decía la Licenciada, en terapia de grupo, estar incentivando, motivando la persona para estar siempre listos y atentos y también como mencionaba el examen antidoping y capacitando y esa manera los policías, los tránsitos podrán dar un mejor servicio a la comunidad, y tener un buen nivel de vida que es lo que requerimos los guadalupenses y los mexicanos en lo general, muchas gracias.

La C. Regidora Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Únicamente para aclarar que mi único interés es el de cumplir con mi trabajo, es por eso el motivo de expresar esta queja de esta manera, algunas las hago de forma escrita y otras aquí y esta decidí hacerla de esta manera, y como dice el Regidor Fernando, si es muy cierto, existe la Visitaduría de la Procuraduría de Justicia en el Estado, pero yo creo que es más rápido el hecho de que la Alcaldesa que es nuestra representante del R. Ayuntamiento en el Consejo de Seguridad y que tiene contacto con el Procurador, transmitir esta cuestión o que para que alargamos los procesos yendo a presentar quejas a la Visitaduría si cuando se comenta lo que es la cultura de la denuncia, es eso, invitar al ciudadano a que se acerque, entonces que cuando el ciudadano se acerque le reciban la denuncia en primera instancia sin necesidad de que intervengan los medios, sin que tengan que intervenir quejas sino que cuando se presente se le asesore, se le dé el servicio el Ministerio Público como representante social, es únicamente esa cuestión, porque bien los ciudadanos pueden acudir a la Visitaduría pero es más tardado,

más lento y que mejor que la Alcaldesa que tiene el contacto directo con el Procurador, gracias.

La C. Presidenta Municipal expresa: Si me gustaría puntualizar, uno de los municipios que tiene un avance en la cultura de la denuncia es precisamente Guadalupe y a través de la denuncia, y a través de los números rojos que traemos es como pretendemos ir abatiendo en el caso de los delitos que marca el semáforo, precisamente Guadalupe es uno de los municipios que más el propio policía lleva a las personas a presentarse al Ministerio Público para que presenten su denuncia, ya de lo que suceda ahí en el Ministerio Público usted lo sabe como abogada, tienen que presentar los elementos suficientes para que pueda continuar el proceso correspondiente pero es el propio policía en Guadalupe que alienta precisamente la denuncia, y de esa manera es como nosotros intentamos abatir nuestros números rojos del semáforo, por eso siempre nos mantenemos hasta ahorita con números muy altos en el semáforo en rojo tratando primero de combatir a la delincuencia a través de la denuncia, porque para nosotros es muy importante poner esa gente en algunos casos iniciar el trámite correspondiente para poderle dar seguimiento y como dicen los policías.- a veces sienten una gran frustración pero es el propio sistema y son sus propias gentes cuando detienen a una persona y con un gran esfuerzo hicieron investigación, lo siguieron, lo detienen, lo presentan ante el Ministerio Público pero es el sistema y ellos salen en 72 horas están libres, o que sucede también y es frustrante para ellos, para el propio policía y eso le corresponde al Legislativo, cuando en el caso de los menores ahorita la mayor parte de los delincuentes y especialmente en el robo de automóviles son menores de edad, la otra vez yo les comento porque trato de participar todos los días por lo menos una hora y media con ellos a las once de la mañana con los Comandantes, y se detuvo una banda importante pero todos integrados por menores y a mi me tocó escuchar al Ministerio Público cuando les esta diciendo, sabes que están dentro ahorita pero de antemano de digo que van a quedar libres, van a llegar sus padres, van a pagar la fianza y aún cuando tenían muchas denuncias de muchas camionetas, creo que les llaman "los Voyager", porque precisamente su especialidad es el robo de ese tipo de modelo de automóvil, después escuche a nivel estatal quien es responsable de los menores cuando dijo, no, no, no, van a quedar ellos libres la propia ley así señala, el policía después se siente frustrado, porque tanto trabajo por encontrarlos en las calles, por encontrarlos en el momento infraganti para poderlos detener, presentarlos y resulta que al ser menores tienen una serie de atenuantes con el nuevo sistema que hay de protección al menor en materia de ley, sí al menos ahora que estoy yo más con ellos me doy cuenta todo lo que se batalla y todo lo que se requiere para ser un buen policía, y hay que estar con ellos trabajando

muy de cerca para alentarlos porque al final de cuentas son seres humanos, ellos también a veces se sienten desmotivados por el propio sistema o por la propia ley.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, nada más yo quiero refrendar que siento que es más la gente que esta agradecida con la Secretaría de Seguridad a través del área de policía o a través del área de tránsito que las quejas que hay en forma, podemos hablar de tal vez muchas quejas de ciudadanos que vienen y se inconforman por alguna multa o por algún maltrato pero que no presentan medios de prueba o que simplemente al momento de ir a comprobarlo o ir a analizarlo nos damos cuenta que fue el enojo del ciudadano por haber sido presionado o por haber sido detenido, creo que es mucho más el agradecimiento que hay de la comunidad de la cercanía que tiene ahorita tanto policía como de la atención que tiene tránsito; por otra parte yo sí quisiera nada más puntualizar que ese acceso de Miguel de la Madrid a López Mateos es una rampa de velocidad que tenemos los ciudadanos, yo subo a diario por ahí y si realmente no tienes algo de pericia en cuanto a tu vehículo, al acceder a esa rampa pierdes el control del carro y más al llegar a esa curva que es muy cerrada, yo no considero que haya sido una falla del municipio de la infraestructura del municipio, yo con todo respeto pienso que fue una falta de pericia de la dama que perdió la vida ahí que tuvo el accidente, porque en más de diez años que tengo de estar subiendo por ese acceso yo no he visto un accidente de esa naturaleza, algo pasó, algo le falló a ella y definitivamente no creo que haya sido la infraestructura, que se puede mejorar es cierto y se esta haciendo y se puede revisar todos los accesos que hay en municipio y se pueden corregir, pero es tanto como decir que tenemos que cerrar Constitución porque aquí en la curva bajo el puente Corregidora ha muerto mucha gente y son accidentes muy trágicos los que hay ahí, pero yo siento que es más la falta de cultura vial, de la falta de precaución de quien manejamos y creo que tenemos que ver lo positivo de esta triste historia que es el hacer conciencia y que nos sirva un ejemplo trágico para que quienes circulamos por esos accesos que son peligrosos por su naturaleza, tengamos esa precaución y aprendamos también a invitar a los demás conductores a que lo hagan de esa misma manera, lo mismo pasa por el acceso aquí ahorita de Morones Prieto a López Mateos es una curva muy cerrada que si no la tomas con la precaución correspondiente, invades el otro carril y ahí circulan muchos trailers, ahí si podemos hablar de que puede haber una tragedia importante si los conductores que circulamos por ahí no tenemos las precauciones que nos marcan los señalamientos, porque si algo tenemos en Guadalupe es una estructura vial que se esta adecuado y que esta dando toda la orientación pertinente en cada uno

de los puntos del municipio, yo creo que es muy respetable los cuestionamientos que se hacen pero sí considero que no podemos tomarnos de un hecho aislado trágico definitivamente para catalogar toda la infraestructura y todo el trabajo que se ha hecho en pro de la ciudadanía como marca, creo que es más el beneficio y son esos pequeños grandes detalles por decirlo de alguna manera los que vienen a darnos ese tipo de situaciones de debate y comentarios, pero siempre creo que son eventos que nos ayudan a mejorar y hacer conciencia entre la ciudadanía, es cuanto Señor.

La C. Regidora Lic. Norma Leticia Rodríguez Ochoa, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenos días, mi intervención es igual que mis compañeros, en el mismo sentido de los comentarios que hacían las Compañeras de Acción Nacional, yo creo que son muy validos, que efectivamente es parte de su trabajo como ahorita comentaba Margarita, pero yo creo que también es importante ahorita comentar lo que decía José Juan en cuanto a lo que es la cultura vial, yo no sé de aquí cuantos de los que estemos sentados hayan tenido accidentes viales fuertes pero yo que a mi me pasó hace dos años que me volteé les puedo decir, ahí definitivamente cada quien sabe hasta donde tiene la cultura, otra gente dice que es destino, yo pienso que no podemos echarle la culpa al municipio porque esas personas no hayan tenido la precaución debida, la pericia adecuada, yo dudo mucho que si haya estado ese barandal alguna de ellas dos se haya salvado, porque fue un impacto fuerte, a mi esposo y a mi hijo les tocó verlo porque ellos iban pasando en ese momento por ahí, yo dudo mucho que sean por los barandales como se ha comentado en los medios o como lo quisieron grillar en los medios, pienso que debemos de tener cultura como decía José Juan, de hecho era de las cosas que cuando hablaba Margarita yo estaba apuntando la parte de la cultura, se me venía a la cabeza la cultura de la precaución hasta donde los guadalupenses tenemos esa cultura, hasta donde a nosotros nos tocará a lo mejor desde aquí crear esa conciencia que ahorita decía José Juan, el poder señalar, el poder concientizar, cada día vemos que hay más niños a veces tomando coches muchas veces con falta de precaución por parte de los padres, por falta de la gente que los esta enseñando, yo pienso que eso del accidente de esa chica primero que puede ser parte de su destino y segundo, su nombre lo dice, es un accidente vial y que responsabilidad el municipio yo en lo personal no dudo que lo tenga, en cuanto a la falta de los policías yo creo que la alcaldesa fue muy clara en la cuestión de la terapia, en cuanto a la tolerancia, a la frustración, es muy difícil el manejo del estrés yo creo que ella fue muy clara en qué es lo que se esta haciendo; me llama mucho la atención que en noviembre sucedieron esos dos eventos muy lamentables, sin embargo el mes pasado se dio el rescate de los cuatro menores en el río que fue algo que los medios muy puntuales, muy objetivos lo señalaron

de estos cuatro chicos, no recuerdo el nombre de ellos pero me acuerdo mucho de Tienda que me lo aprendí porque aparecía ahí en televisión a cada rato, fueron cosas bien padres para el municipio, yo considero que fue una actuación muy precisa, muy buena y sin embargo en ese sentido se hizo aquí el reconocimiento pero no recuerdo yo que ninguno de nosotros hayamos hecho una mención antes de eso, yo pienso que así como estamos señalando las cosas que a veces suceden que no están al alcance del Cabildo manejarlas, al alcance de la Alcaldesa la señalamos definitivamente, también hay que señalar las buenas compañeras y en este mes también se dio lo que fue el desfile por ejemplo, y fue un desfile muy bonito, fue un desfile donde a mi me tocó presenciarlo, el 90% del tiempo estuve viéndolo, había demasiado niños, se esta haciendo un trabajo muy padre en la Dirección de Deportes, había muchos participantes, muchas escuelas, era un desfile que la verdad yo tenía mucho tiempo que no veía un desfile tan lucidor, tan bonito, hay que señalar todo, tenemos que yo creo balancear, efectivamente habrá cosas que no sean tan positivas o que se tendrá que señalar pero también tenemos que marcar lo bueno compañeros y la administración esta haciendo cosas buenas, estamos en época de poder decir que se han hecho cosas muy buenas y yo creo que hay que reconocerle a la Alcaldesa como a ella manejado la administración en ese sentido, hemos hecho mucho en la parte de la cultura del deporte, en la parte de la cultura de la alimentación en los niños, yo creo que tenemos que voltear a ver todo, que tenemos que ser globales en lo que veamos, que no nada más nos podamos ir con pequeñas cosas que a veces nos van haciendo más daño como guadalupenses, en ese sentido es mi intervención, gracias.

El C. Regidor Pedro Bernal Rodríguez, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, yo creo que todas las opiniones que aquí se han vertido son correctas empezando por las primeras que provocaron toda esta reflexión, y esta reflexión nos debe permitir hacer conciencia de la necesidad de extremar la prevención, las precauciones en todo el territorio de Guadalupe a efecto de sacar un mes de diciembre lo mejor posible, porque ya que en este mes que va a entrar el último del año se consume mucho alcohol y eso es una acción muy grave y en ese sentido sería bueno que se implementara algún programa, existe obviamente pero de una a través de los medios haciendo un llamado a cuidar su vida, su integridad física y toda su familia, gracias.

La C. Regidora Ing. María Magdalena Ayala Rincón, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, igual que aquí que mi Compañera Norma yo estoy de acuerdo, hay que resaltar también las cosas positivas pero si aquí hacemos mención de los acontecimientos que fueron en Noviembre es nada más porque tenemos que poner más la vista más en ese tipo de cosas,

hemos comentado fuera de aquí inclusive contigo de varios elementos que hemos tenido quejas, a lo mejor aquí no vamos a mencionar a cada uno porque no sería conveniente, pero sí tenemos que hacerlo mencionar porque es una corporación que esta perdiendo credibilidad ante la ciudadanía y necesitamos no nada más como nosotros como Cabildo sino como ciudadanos que también vivimos el día a día los robos por nuestras colonias, ¿Qué esta pasando?, necesitamos ver que es lo que hay que hacer para ayudarlos porque también es difícil su trabajo, lo hemos visto mis compañeros y yo en Honor y Justicia, no es nada más juzgarlo también hay que premiarlos como tu dices, pero sí hay que poner más atención en ese departamento, gracias.

X.- Clausura de la Sesión.

La C. Presidenta Municipal expresa: No sin antes yo sí quiero de nuevo señalar que no se puede perder la credibilidad del policía ni de las corporaciones, yo creo que hay ejemplos de vida, ejemplos de coraje y de valor vuelvo a señalarlo, no una sino en muchas ocasiones que han presentado los elementos de policía de nuestro municipio y se me hace demasiado temerario decir que se esta perdiendo la credibilidad en la corporación de policía de nuestro municipio, esos ejemplos valiosos también están presentes en los corazones de muchas personas y especialmente de aquellos padres de familia que sus hijos están vivos, fueron salvados por estos policías, me parece temerario señalar que se esta perdiendo la credibilidad de los policías de Guadalupe, el acontecimiento de un policía o de dos que manchó el uniforme ya quedó juzgado, esta en manos ya de la autoridad competente y su pena la empezarán a purgar, que creo que es una pena máxima la que le tocó a estos elementos, los otros dos policías que quedaron exentos en ese mismo día quedaron todos fuera de la corporación, me parece demasiado fuerte decir que se esta perdiendo la confianza en nuestros policías, yo creo que muchos de ellos merecen el respeto porque portan su uniforme con mucho valor y coraje y enfrentan a la delincuencia. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la que se levantó la presente Acta, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintiséis de Noviembre del Dos mil Ocho; firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR

LIC. ALFONSO RODRIGUEZ OCHOA

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SÍNDICO SEGUNDO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 40 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 65 DE SESION ORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL 2008.